

Doña Montserrat Llorens Serrano, para el Instituto femenino de Palma de Mallorca, procedente del de San Sebastián.

Don Bartolomé Taltavull Estrada, para el Instituto de Guernica, procedente del Colegio Libre Adoptado de Villafranca del Bierzo.

Don Alfonso Santamaria Conde, para el Instituto femenino de Jaén, procedente del Colegio Libre Adoptado de Montoro.

Don Augusto Fernández Quinones, para el Instituto de Orense, procedente del de Arrecife de Lanzarote.

Don Natalio Cruz Román, para el Instituto de Puertollano, procedente del Colegio Libre Adoptado de Lora del Río.

Don Gregorio F. Crespo Crespo, para el Instituto de Plasencia, procedente del Colegio Libre Adoptado de Santo Domingo de la Calzada.

Doña Rosario Alvarez Calvo, para el Instituto de Vélez-Málaga, procedente del Colegio Libre Adoptado de San Nicolás de Tolentino.

2.º De conformidad con lo que preceptúa el artículo segundo del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de julio), los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que por la presente Resolución se les confiere hasta el día 30 del actual inclusive.

3.º Declarar desiertas por falta de concursantes las vacantes de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Aranda de Duero, Baeza y Santa Cruz de la Palma.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 10 de septiembre de 1964.—El Director general, Angel González.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 18 de septiembre de 1964 por la que se delegan atribuciones en el ilustrísimo señor Director general de Comercio Exterior, mientras dure la ausencia del ilustrísimo señor Subsecretario de Comercio.

Ilmos. Sres.: De acuerdo con lo establecido por lo previsto en el artículo 22 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, he acordado que, mientras dure la ausencia, por desplazamiento al extranjero, del Subsecretario de Comercio, ilustrísimo señor don José Luis Villar Palasi, las facultades que había delegado en él por Orden de 27 de febrero de 1957 y las que le están conferidas como Presidente de la Comisión Delegada de la Junta Central de Tasas y Exacciones Parafiscales del Departamento, así como las de ordenación de los gastos con cargo a Tasas, lo sean en el ilustrísimo señor don Ignacio Bernar Castellanos, Director general de Comercio Exterior.

Igualmente he acordado, a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario de Comercio y de acuerdo con lo previsto en el párrafo 4.º del mencionado artículo 22 de la Ley de Régimen Jurídico, que sus facultades propias sean también desempeñadas, mientras dure su ausencia, por el mismo Director general de Comercio Exterior.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid 18 de septiembre de 1964.

ULLASTRES

Ilmos. Sres. Subsecretario de Comercio y Director general de Comercio Exterior.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 24 de septiembre de 1964 por la que se abre un nuevo plazo, que finalizará el día 10 de octubre próximo, para concurrir al concurso convocado para cubrir plazas en el Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado.

Ilmo. Sr.: Dictada con fecha de ayer Orden de esta Presidencia del Gobierno, aclaratoria del número tercero de la de 4 de junio último sobre nombramiento de personal en Organismos autónomos, y pudiendo afectar lo que en aquélla se dispone a los concurrentes al concurso restringido convocado para proveer diversas plazas en el Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado, cuyo plazo de admisión de solicitudes termina el próximo día 26, se abre un nuevo plazo que finalizará el día 10 de octubre próximo al objeto de que:

Primero.—Quienes hayan cursado solicitud para concurrir al expresado concurso puedan expresar, por orden de preferencia, las localidades en que les interese prestar servicio en el caso de obtener plaza en el dicho concurso.

Segundo.—Para que quienes ante el temor de un traslado de residencia no solicitado se hayan abstenido de concurrir al citado concurso, puedan hacerlo en el nuevo plazo señalado, con expresión, por orden de preferencia, de la localidad en que deseen prestar servicio en el supuesto de obtener plaza.

Tercero.—En cualquier caso se entenderá que, salvo manifestación expresa de acomodarse a destino en cualquier localidad distinta a las enunciadas como preferentes, renuncian a los derechos que del concurso pudieran derivarse a su favor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de septiembre de 1964.—P. D., R. R.-Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal.

RESOLUCION del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios por la que se convoca para la realización del curso de formación a los opositores aprobados en la oposición a Cuerpos Técnicos de Administración Civil, convocada por Orden de la Presidencia del Gobierno de 31 de julio de 1963.

De conformidad con lo dispuesto en la norma 28 de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 31 de julio de 1963, que convocó oposición conjunta para ingreso en los Cuerpos Técnicos de Administración Civil, este Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios convoca para la realización

del curso de formación a los opositores aprobados en la citada oposición. El curso comenzará el día 5 de octubre de 1964, a las nueve de la mañana.

Los alumnos podrán utilizar para el traslado a Alcalá de Henares los autobuses que saldrán de la Presidencia del Gobierno (Alcalá Galiana, 10) a las ocho horas quince minutos.

Alcalá de Henares, 18 de septiembre de 1964.—El Director, Andrés de la Oliva de Castro.

RESOLUCION del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada por dicho Organismo en 17 de julio de 1964.

De conformidad con lo dispuesto en la norma octava de la Resolución del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios de 17 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del día 8 de agosto), por la que se convocó oposición para cubrir ocho plazas de Auxiliares de dicho Organismo, y una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, este Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la citada oposición.

Los interesados podrán interponer, de acuerdo con las bases de la convocatoria, la reclamación oportuna, conforme al artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, contra cualquier circunstancia que consideren lesiva a sus intereses en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de la relación.

Alcalá de Henares, 21 de septiembre de 1964.—El Director, Andrés de la Oliva de Castro.

Relación que se cita

Número Apellidos y nombre

Aspirantes admitidos

- | | |
|---|---------------------------------------|
| 1 | Aparicio D'Ocón, María José. |
| 2 | Asenjo Rivillo, Lucía (*). |
| 3 | Berzal Sanz, María de la Soledad (*). |
| 4 | Caamaño Celada, María Blanca (*). |
| 5 | Campos Navarro, Ana. |
| 6 | Dietrich Oliva, Felicidad (*). |
| 7 | Fernández Ramos, Pilar. |
| 8 | Fernández Rodríguez, Juana del C. |

(*). Aspirantes exentos de realizar el ejercicio A) de Cultura General.